

Institución capturada por sus sindicatos

S/ 9,824 MILLONES EN BONOS DE PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE ESSALUD ACUMULADOS ENTRE 2019 Y 2024

- *Tan solo en 2024 se desembolsaron S/ 2,701 millones a favor del personal por conceptos de prestación efectiva de labores y dedicación al trabajo.*
- *Tras presión sindical, a finales del año se aprobó una bonificación adicional de S/ 5,500 para todos los trabajadores de la entidad, al margen de su productividad.*

Reiteramos nuestra preocupación por el deterioro en los servicios de EsSalud. Pese al retroceso en indicadores prestacionales, la entidad realiza desembolsos millonarios bajo el concepto de bonificaciones por productividad. Una asignación presupuestal que no tiene justificación, no responde a mejoras y limita los recursos disponibles para medicamentos, insumos y atención.

De acuerdo con información oficial de la entidad, anualmente se atienden menos pacientes y demoran más en poder acceder a una cita médica. Entre 2019 y 2024, se registró una contracción en 770,000 consultas externas. Y, el tiempo promedio a nivel nacional para acceder a una cita aumentó de 10.4 días a 26.9 días.

Lamentablemente, debido a la ausencia de lineamientos adecuados en las políticas de desempeño, las gerencias centrales han continuado aplicando los incentivos aprobados en la resolución suprema N° 019 y el acuerdo de consejo directivo 6-4E en 2008. En conjunto, **entre 2019 y 2024, generaron un desembolso de S/ 9,824 millones**, de acuerdo con los estados financieros auditados de la propia entidad.

Inclusive, tras presión sindical, las gerencias centrales aprobaron una bonificación adicional equivalente a S/ 5,500 por trabajador que se distribuyó parcialmente en noviembre de 2025 y el resto del bono se otorgará en abril de 2026, por concepto de mejoras en la gestión de la entidad. Esto supone un desembolso de aproximadamente **S/ 380 millones**.

Hoy, más del 50% del presupuesto de EsSalud ya se destina a planillas, en vez de priorizar la adquisición de medicamentos e inversión en infraestructura. De acuerdo con nuestro estudio, en 2024 EsSalud ejecutó **S/ 8,241 millones** en pago de personal, equivalente a **51.9% de su ejecución**. Dentro de ese monto, se destinaron S/ 2,701 millones a bonificaciones de productividad. Además, hubo una asignación extraordinaria de S/ 224 millones. En conjunto, estos conceptos representaron cerca de un tercio del gasto total en planilla.

Este tipo de decisiones debe evaluarse con responsabilidad y con total transparencia, lo que refuerza la necesidad de priorizar el uso de recursos y asegurar que no se desplacen rubros esenciales para la atención del asegurado. El dinero que debe servir para brindar servicios de salud oportunos y de calidad a la población, se va en mafias que se aprovechan de la nula gobernanza de la institución.

EsSalud necesita una gestión ejemplar de los recursos de sus asegurados. Ya en 2024 la entidad registró un déficit operativo de S/ 476 millones. Es decir, es imposible continuar operando el sistema sin ingresos extraordinarios. Al borde de la insolvencia, la entidad requiere priorizar rubros críticos como el abastecimiento de medicamentos y la compra de insumos. Sobre todo, porque ya arrastra deudas con proveedores, lo que puede traducirse directamente en restricción de entregas, desabastecimiento y tratamientos interrumpidos.

Cualquier tipo de incentivo debe ser **sostenible, focalizado y ligado a desempeño**, con metas públicas orientadas a reducir tiempos de espera, mejorar abastecimiento y elevar la capacidad resolutive. Bonos generalizados o desvinculados del servicio al paciente solo aumentan la rigidez presupuestal sin mejorar la atención.

Finalmente, reiteramos que la prioridad de EsSalud debe ser el asegurado. Un sistema al borde de la insolvencia financiera no puede comprometer recursos millonarios en bono sin mayor sustento, mientras mantiene brechas de abastecimiento y obligaciones pendientes con proveedores. La regla debe ser simple: primero asegurar medicamentos, insumos, equipos operativos y atención oportuna; luego, cualquier beneficio adicional, con evaluación pública de sostenibilidad y resultados verificables.

Lima, 17 de febrero del 2026